



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008305-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a subvenciones a pymes de entre 50 y 250 trabajadores que elaboren un Plan de Igualdad, objeto de negociación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León por el que se aprobó la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, en cada uno de los años referidos de la Estrategia y respecto a las:

Subvenciones a pymes de entre 50 y 250 trabajadores que elaboren un Plan de Igualdad que haya sido objeto de negociación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.

PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha fue publicada la convocatoria correspondiente a los años 2016 y 2017?

2. ¿Cuál fue el importe económico destinado en cada uno de los años?



3. ¿Cuál fue el número de solicitudes en cada uno de los años, con indicación provincial?

4. ¿Cuál fue el número de beneficiarios, con indicación del importe de la subvención y de la provincia a la que correspondió?

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
Ana María Agudiez Calvo